IARIO DE LA MANANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II No. 402 — La Paz, jueves 3 de octubre de 1918 — 10 Centavos ejemplar

l artículo 52 de la Constitución

e inicia el debate de interpretación.--El proyecto de la comisión.--Fórmula sustitutiva del H. Salamanca.--Hoy continuará el debate.

Deben recordar nuestros lectores que hace algunos días que la cámara de diputados se ocupó de discutir sobre la necesidad de interpretar siguiendo los trámites constitucionales, la atribución contenida en el artículo 52 de la carta fundamental, que faculta a las municipalidades para establecer impuestos. Dicho debate concluyó con el voto camaral que dejó establecida la necesidad constitucional sobre el contenido de dicho artículo, dejándose el camino abierto a una ley interpretativa.

Ayer se reanudó esta interesante discusión en el seno de la cámara, en que se puso a la orden del día el proyecto de interpretación presentado en la legislatura pasada por la H. comisión de constitución y basado en otro de igual naturaleza que también tuvo formulado entonces el doctor Salamanca; proyectos ambos que quedaron sin discutirse y aplazados para el actual período de sesiones.

El H. Julio Salmón fué el primero que hizo observaciones de carácter también constitucional en mérito a las cuales fundó su voto adverso al proyecto en discusión, que en su concepto ataca la autonomía de las municipalidades de la república.

El diputado señor Ballivián hizo notar que el proyecto no tenía informe de comisión, a pesar de que tampoco había sido pedida la dispensación de trámites. El H. González Duarte al apoyar la observación anterior, adujo por su parte, que si bien era un proyecto nacido en la comisión misma de constitución, ésta no lo había presentado con antecedente alguno que lo explique y que guíe el criterio de la cámara como es obligatorio para toda comisión, que en consecuencia apoyaba la indicación de que volviese a la nueva comisión de constitución del presente año, para que abriese dictamen, ya que la suma importancia del proyecto requería un estudio más sereno y meditado a fin de dictar una resolución legislativa que no deje desmedrados los derechos constitucionales de las comunas.

El H. diputado por La Paz, doctor Salamanca, al oponerse al aplazamiento de esta discusión que a su juicio debería dársele la amplitud que su importancia requiere, hizo una exposición metódica como siempre sabe hacerlo, de la doctrina constitucional que a su juicio debe aplicarse para la interpretación del precepto contenido en la atribución 2.ª del artículo 52 del código político. Dijo que él creía que en asuntos de interés nacional que interesasen a todos los distritos de la república o siquiera a regiones del territorio que comprendan varias comunas, no podía pensarse que la autonomía municipal podía llegar al extremo de impedir la acción del legislativo que tiene atribución amplia para dictar las leyes fijando impuestos o prohibiéndolos en absoluto, que en esos casos las comunas quedaban necesariamente subordinadas a las leyes dictadas sin que puedan creerse lastimadas en su autonomía. Que a la inversa tratándose de intereses netamente locales el poder legislativo no tenía facultad alguna para intervenir en la imposición de contribuciones de carácter municipal, para las cuales las comunas tenían una facultad realmente autónoma.

Condensó esta doctrina constitucional que es la que a su juicio armoniza con el texto del artículo 52 en la siguiente fórmula de sustitución al proyecto presentado por la comisión y que en su redacción era quizá el que ocasionaba las reservas manifestadas por algunos diputados. Esta fórmula se discutirá desde la sesión próxima, juntamente con la original. Dice así:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1.º—Interpretando los alcances de la atribución 2.ª del artículo 52 de la constitución política en su relación con el artículo 126, atribución 2.ª de la misma, se declara:

Primero.—Que tratándose de necesidades o proyectos de interés nacional, o que afecten a varios municipios, la facultad legislativa consignada en la atribución 2.ª del artículo 52 de la constitución política, se ejercita ampliamente en su terreno propio, sin que las facultades municipales puedan alegarse como una limitación a su ejercicio.

Segundo.—Que la autonomía municipal y la facultad de crear y suprimir impuestos con aprobación del senado, se refieren a aquellos casos que conciernen exclusivamente al interés local de la comuna, sin perjudicar al interés nacional ni al de otros municipios.

Comuníquese, etc.

La Paz, 2 de octubre de 1918.

D. Salamanca.

LA ESCUELA DE CLASES

Las deficiencias que se observan.—Está abandonada de la mano del gobierno. —Se hace necesaria una organización correcta.

Vivamante interesados por todo lo que atañe al ejército a su mejor organización, a su progreso y al concepto moderno de esta entidad, hemos inquirido algo respecto a la Escuela de Clases, repartición recientemente creada, que hasta hoy, que sepamos, no ha dado señales de vida.

Por de pronto podemos asegurar que por las medidas dictadas por el ministerio, muy poco acertadas, la Escuela no cuenta ni con el suficiente contingente ni con el personal debido.

Y ello se explica, porque a los ciudadanos que se les invita a ingresar a esta repartición, no se les anuncia que el haber es exíguo, tanto que cualquiera de ellos arguye de inmediato que están mejor en su casa y con su profesión.

Aquello del ahorro que percibe el clase después de cuatro años de labor, es sumamente insignificante y decepcionador, puesto que no corresponde ni al esfuerzo ni a la gerarquía que deben ocupar.

Los alumnos actuales sostienen que a la fecha habrían ascendido en sus respectivos regimientos al grado de sargentos, gozando del haber respectivo que es superior al que les brinda la Escuela.

Todo esto ha creado un desaliento notable, una decepción que se traduce en mala gana y poca voluntad siendo imposibles los esfuerzos de la escasa oficialidad docente para salvar el fracaso que ya existe.

El ministerio ha creído que con fundar la Escuela de Clases y llevar allí oficialidad inteligente y esforzada, estaba todo listo, y no ha tenido en cuenta que puesto que se trata de clases profesionales, el aspecto económico debe ser contrario y hasta halagador, no como en el presente caso, desalentador y asesino de todo entusiasmo.

El ministerio debía proceder a la reorganización del establecimiento, a fin de que responda al objeto de su creación, comenzando por seleccionar a los alumnos de reciente ingreso, sin tomar en cuenta al elemento que ha servido un año, porque éste se halla contagiado de los pequeños vicios del cuartel. Además, éstos al aprender el manejo de una arma, se hacen reacios al aprendizaje de otra distinta, conforme a un plan de enseñanza superior al que se da al soldado.

Se debe también aumentar el haber mensual, para que de este modo mejore el rancho que hoy está servido por un cuerpo de línea.

Es también conveniente uniformar con más decencia a los clases, a fin de diferenciarlos de la tropa y q' de ello fluya naturalmente la superioridad moral y la autoridad del clase. No es dable que el clase esté sometido al mismo vestir que el soldado, con el mismo número de trajes.

Y por el estilo, se podría agregar otra serie de consideraciones, pero nos basta para que el señor ministro de la guerra gestione ante las cámaras una partida especial tendiente a reformar el sistema implantado en la Escuela de Clases, que al paso que va, irá de seguro al fracaso total, a pesar de los sacrificios del capitán de compañía Quintanilla, y del personal subalterno.

Esperamos ser escuchados.

Para las calles de Potosí

El H. Abastoflor, solicitó dispensación de trámites para un proyecto que hace ya tiempo fué presentado por la representación potosina, tendiente a destinar el producto de la prestación vial de la ciudad de Potosí al arreglo de las calles de la misma; obra que estaría encomendada a una junta especial formada por un munícipe y algunos vecinos de la población designados por el H. concejo municipal.

Fué aprobado en los términos de su redacción, en las tres estaciones reglamentarias.

El Banco de la Nación Boliviana

Informe escrito del señor Ministro de Hacienda a la petición del H. senador Clodoveo Urioste.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.—La Paz, 27 de septiembre de 1918.

Al señor Presidente del H. Senado Nacional.

Presente.

H. Señor:

He tenido la honra de recibir su apreciable oficio de 9 del presente, en el cual se sirve Ud expresar que el H. Senador por Chuquisaca señor Clodoveo Urioste ha solicitado un informe escrito del señor Ministro de Hacienda, sobre los puntos enunciados en dicho documento.

El primer punto sobre el cual desea el H. señor Senador de Chuquisaca se informe al H. Senado dice:

I. —¿Cuáles son las cuentas que mantiene el Tesoro Nacional con los diversos Bancos del país y cuáles los saldos que arrojaban ellas al 30 de junio último. Cuál es la tasa de intereses de dichas cuentas, tanto al Debe como al Haber?

Para responder esta pregunta debo referirme a lo que al respecto se expuso ante el H. Congreso Nacional, en la Memoria de Hacienda presentada el 6 de agosto último. En la página 70 del documento impreso se consignan los saldos del Tesoro Nacional a favor de los Bancos, en esta forma:

Banco de la Nación Boliviana	Bs.	3.291,240.16
" Mercantil	"	730 117.56
" Nacional de Bolivia	"	277,714.22
	Bs.	4.299,071.94

En esas sumas no se halla comprendido el valor de préstamos hipotecarios, cuyo total, como la misma memoria lo dice es de Bs. 254,502.

En la página 106 del mismo documento oficial se expresa lo que sigue:

"El mismo Tesoro tiene, en cambio, a su haber, las siguientes cantidades, que figuran en cuentas independientes:

"Cuenta F. C. Oruro-Cochabamba	Bs.	410,427.55
" Id Caja de Ahorros de Justicia	"	380,986.91
" Id F. C. a Yungas	"	319,159.43
" Id F. C. Potosí—Sucre	"	227,290.11
" Id F. C. al Beni	"	164,534.74
" Id Fondo de garantía de ferrocarriles	"	56,345.67
" Id Trabajos F. C. Potosí—Sucre	"	22,444.58
" Id Vialidad Villazón—Tarija	"	5,867.01
" Id F. C. Cochabamba—Santa Cruz	"	3,506,41
" Id Servicio de empréstitos	"	732.40
"	Bs.	1.590.434.81

Resulta, pues que deduciendo la suma de Bs 1.590,434.81, total de los diversos créditos del Tesoro en el Banco de la Nación Boliviana, del saldo que figura a su cargo en la cuenta corriente, o sean Bs. 3.291,240 16, el saldo efectivo contra el Tesoro, en el expresado establecimiento, era al 30 de junio, de sólo Bs. 1.700,805.35.

Respecto a la tasa de intereses, la Memoria dice:

"No solo inapropiado para una correcta administración, sino perjudicial en sus resultados materiales, es el mantener esa multiplicidad de cuentas, que complican el mecanismo de las operaciones y establecen intereses diferenciales con perjuicio fiscal, por razón de la diversidad de tasas sobre las cuentas deudoras y acreedoras. Mientras se aprueban por el Poder Legislativo las proposiciones del Gobierno en el sentido de unificar la administración de todos los fondos pertenecientes a la Haciendo Pública, el Ministerio gestionará un arreglo que por lo menos disminuya esa diferencia de intereses entre las cuentas que figuran con saldos al *Debe* y al *Haber* del Tesoro Nacional".

Consecuente con la idea expuesta, el Ministerio de Hacienda ha manifestado oficialmente al Banco de la Nación Boliviana, la necesidad de considerar, para los efectos de la liquidacion de intereses, el saldo verdadero a cargo del Tesoro tomando en su conjunto las cifras del débito y del crédito, ya que las divisiones de la cuenta en diversas subcuentas, con denominaciones especiales, solo reponden a fines de comodidad y de método para la aplicación de ciertos fondos a objetos determinados por leyes en vigencia.

La tasa de interés determinada por Ley de 2 de enero de 1914 es de 7 % anual a favor del Banco sobre los saldos en contra del Gobierno y de 1 % anual en favor de éste sobre los saldos a su haber. Leyes especiales han establecido reglas concretas para las cuentas relativas a determinados servicios. Así la ley de 10 de septiembre de 1912 que establece la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones para el ramo de justicia fija el interés anual del 6 %; y la ley de 17 de noviembre de 1915 que establece las bases, garantías y recursos para el F. C. Potosí—Sucre determinan igualmente el interés del 6 % anual.

Resulta pues que el Banco solo percibirá intereses diferenciales (siendo la diferencia del 1%) sobre las cuentas «Caja de Ahorros de Justicia» y «Ferrocarril Potosí Sucre», quedando las demás con intereses recíprocos mientras el saldo global de la cuenta no se halle al haber del Tesoro Nacional.

Espera el gobierno que el Banco accederá a la modificación propuesta manteniendo las diversas cuentas solo para facilitar la contabilidad del Tesoro; y si la resolución que adopte fuera adversa, se procederá a la centralización de todas las cuentas en una, manteniendo la clasificación solo en los libros de contabilidad fiscal. Así de una u otra manera, se obtendrá la modificación que interesa el gobierno en beneficio de la caja nacional.

Contestando a otras preguntas, al mecanismo interno del Banco de la Nación Boliviana, o sea sus condiciones administrativas, expondré lo siguiente:

El segundo punto de información está formulado así:

II —¿Cuántas sesiones ha celebrado el Consejo del Banco de la Nación Boliviana, en el curso del año 1917?

El Consejo de Administración ha celebrado sus sesiones durante el año 1917, dos veces por semana sin contar otras numerosas tenidas con ocasión de exigencias inmediatas del servicio, cuyos acuerdos se han consignado en actas de las sesiones ordinarias.

Con motivo de diversas operaciones y asuntos, los señores Consejeros del Banco han desempeñado también comisiones y trabajos especiales, muchos de ellos fuera de La Paz. Además, desempeñan turno semanal ejerciendo funciones activas y permanentes.

El tercer punto dice.

III.—¿Cuál es la dotación mensual que recibe cada uno de los señores consejeros en calidad de sueldo?

De conformidad al artículo 54 de los estatutos en las Juntas Generales de accionistas de 26 de abril de 1911 y 15 de marzo de 1913 se determinó el sueldo fijo mensual de Bs 400, para cada uno de los miembros del Consejo General y de la Junta de París, además, como dice el mismo artículo de la retribución que se les asigna conforme al artículo 56. Este dato figura también en la Memoria de Hacienda.

El punto cuarto interroga lo siguiente:

IV.—A cuanto alcanza el porcentaje de las utilidades distribuídas entre los señores consejeros, y cuanto ha correspondido a cada uno.

La participación correspondiente al consejo general de administración en las utilidades del año 1916, ha sido de Bs. 94.439.96 (página 107 de la Memoria de Hacienda). Esta cantidad se distribuyó entre seis consejeros (hallándose vacante uno de los cargos) a razón de Bs. 15,739 49 a cada uno.

Cabe aquí reproducir el concepto emitido ante el H. Congreso Nacional por el Ministerio de Hacienda, sobre la conveniencia de reducir el porcentaje destinado a remunerar a los miembros del Consejo. Refiriéndose a esa suma, agregada al sueldo fijo de Bs, 400 mensuales, dijo: «Esas cantidades representan remuneraciones excesivas en favor de funcionarios que conservan libertad para entregarse a las labores de su profesión o industria, siendo relativamente corto el tiempo que dedican al ejercicio de su cargo». Y agregó. «Habiéndose sugerido este Ministerio la idea de una reforma en el artículo 56 de los estatutos, reduciendo la participación del consejo, ha encontrado de parte de casi de todos los miembros de éste, decidida aceptación.

Conviene ratificar este concepto, pues el ejercicio de los cargos de consejeros no absorbe a estos funcionarios todo su tiempo ni les demanda responsabilidad ni muy árdua labor. Además si se tiene en cuenta la cuantía de las remuneraciones acostumbradas en el país, resulta muy, desproporcionada la retribución actual (8%) y será mayor la desproporción si hubiéramos de seguir el ejemplo de entidades bancarias francesas por ejemplo, que como el «Crédit Algerien», y el «Crédit Fonsier de Buenos Aires et des Provinces Argentines» asignan a sus consejos administrativos el 20% de los beneficios. Otros bancos de la misma nación, ceden del 15 % de sus utilidades al consejo que los administra, y son la «Banque Franco Servé, la «Banque Nationale du Mexique», la «Banque Française pour le Bresil», el «Crédit Foncier d'Orient», la Banques des Pays de Nord», la «Société Céntrule des Banques de Province, la «Banque Commerciale du Maroc» y otros siendo muchos los que acuerdan el 10%, el 8%, el 7%, el 6% y el 5%. Entre los primeros es decir, los que remuneran al consejo con el 10% pueden citarse la «Banque Française pour le Commerce et l'Industrie», la «Banque de Bordeaux», el «Crédit Mobilier Français» el «Crédit du Nord», la «Société Générale», el «Crédit Français» y muchos más.

Apartándose de sugestiones originadas por mera comparación ya que también son numerosos los bancos que otorgan a sus consejeros remuneraciones reducidas, debemos buscar a este respecto lo que más adecuado se considere a la índole peculiar del país, a la naturaleza de los negocios que se administran, así como al trabajo material o intelectual que se remunera a las responsabilidades inherentes al cargo que se desempeña:

Si accediendo a las indicaciones verbalmente hechas ante los miembros del consejo, se convoca a una Junta General extraordinaria para reformar el artículo 56 de los estatutos en sentido de reducir los emolumentos que les corresponden, no serán necesarias otras medidas, sean legislativas o de administración pública, para realizar el propósito exteriorizado ya por el Ministerio de Hacienda.

La quinta pregunta se halla formulada como sigue:

V.—¿Qué servicios presta al Banco de la Nación el Comité de París y cuál es la retribución que reciben sus miembros?

Los servicios que el Comité de París debe prestar al Banco de la Nación Boliviana, se hallan detallados en los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos. Su retribución se halla también fijada por el artículo 56, según informe que he recibido de los miembros del Concejo del Banco nombrados por el Gobierno, son importantes los servicios prestados por el Comité de París. "Debemos recordar", dicen, "que sin la colaboración decidida y eficaz de ese Comité, el Banco habría tropezado con dificultades muy grandes para desenvolverse y defender el comercio y al fisco boliviano cuando al comienzo de la actual guerra sobrevino una restricción general de créditos. En esta ocasión el Banco de la Nación Boliviana fué honrado más bien con la apertura de créditos ilimitados, honrosa nota de distinción para cuya efectividad prestaron su apoyo los miembros del Comité de París, no solo en su condición de tales, sino también en la de miembros influyentes de los Consejos de Administración de poderosas instituciones de crédito europeas".

Pregunta sexta:

VI.—¿Cuál fué la Junta General de Accionistas que designó como Gerente del Banco al señor Eugenio Carpentier?

Los Estatutos del Banco de la Nación Boliviana no atribuyen a la Junta General de Accionistas la elección del Director Gerente sino al Consejo de Administración con dictamen de la Junta de París (Artículo 50). Al sancionar esta disposición se temió sin duda que la influencia decisiva del Gobierno en las Juntas Generales como accionistas que reune considerable mayoría llevase el cargo de Director Gerente a una persona designada con criterio político. Sea como fuere, es el Consejo quien nombra a ese funcionario y la elección del señor Eugenio Carpentier se efectuó de conformidad al citado artículo.

En cuanto a los puntos VII y VIII se observa muy justificadamente que tanto los reglamentos interiores del Banco, como un deber indeclinable impuesto por la naturaleza misma de una institución de crédito, no permiten hacer públicos ni entregar al comentario general, datos y referencias que atañen a la administración interna de la institución y a sus operaciones. El Banco estima con razón que no sería prudente trasmitir tales datos mientras los actos y contratos a que se refieren no sean hechos públicos por resolución de las Juntas Generales o por los medios previstos por leyes que rigen el funcionamiento de las sociedades anónimas y especialmente los Bancos.

Pregunta novena:

IX.—En virtud de qué disposición o acuerdo de los Estatutos ha sido creado el cargo de Director Delegado, y a qué fines responde la creacion de este nuevo funcionario?

El carácter de Director Delegado fué conferido al señor Carpentier por acuerdo del Consejo de Administración haciendo uso de la atribución XIX del artículo 45 de los Estatutos que dice:

"XIX Nombrar de su seno comisiones y delegarles los poderes y atribuciones que juzgue convenientes, poderes y atribuciones que puede igualmente delegar en alguno de sus miembros. Determinar emolumentos fijos o proporcionales que deben pagarse a los que desempeñan funciones oficiales, así como, gastos de viaje y delegar su poder a las personas que elija para firmar documentos o autorizar a nombre del Banco recibos y descargos".

Los representantes del Gobierno en el Consejo de Administración al referirse a esta facultad y al explicar los móviles que han dado por resultado la creación del cargo de Director Delegado dicen lo siguiente:

"El artículo 45 de los Estatutos, inciso 19, al enumerar las facultades especiales del Consejo de Administración incluye la facultad de crear estas delegaciones de su seno y de señalar sus atribuciones. Es en uso de esta facultad y con el propósito de mejorar la organización de la Institución y de prepararla para tomar parte activa en el desenvolvimiento económico del país cuando la terminación de la guerra imponga tomar medidas de trascendencia en Europa, que el Consejo ha creido útil crear esa delegación llamando a su desempeño al señor Eugenio Carpentier, que por el cargo que ha desempeñado en Bolivia se halla muy al corriente de la situación del país; conoce en detalle el estado del Banco y su clientela, y puede, por lo mismo, auxiliar al Comité de París con preparación y conocimientos especiales para tomar las determinaciones que sean precisas". Tal explicación el Gobierno la encuentra atendible.

Así queda absuelta la petición de informe del H. Senador señor Clodoveo Urioste, y aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. señor Presidente las seguridades de mi consideración distinguida.

JOSE GUTIERREZ GUERRA

DARIO GUTIERREZ
Ministro de Hacienda

Exámenes escolares

En diferentes planteles han comenzado las recepciones de las pruebas de fin de curso, ante las autoridades respectivas.

El Liceo de Niñas, que ha merecido siempre mayor atención del público por tratarse de uno de los más nutridos y mejor encaminados, ha demostrado en los últimos días la labor del profesorado. Los alumnos se han expedido con facilidad y con conocimiento de las materias enseñadas.

Y en cuanto a estos exámenes, todos los años la prensa se ve abrumada de solicitudes de agasajos para lanzar fugaces florecillas de felicitación a la señorita Tal o la señora Cual.

Hacemos constar que nuestras opiniones, si son lanzadas, serán porque el caso lo requiere, pero no dando oídos a insinuaciones que no tienen otro objeto que fomentar una vanidad impropia.

Don Domingo L. Ramírez

La prensa de la capital nos trae noticias respecto a los agasajos de que ha sido objeto el distinguido ciudadano republicano doctor Domingo L. Ramírez.

El 22 del pasado mes ha cumplido un año más de vida y la sociedad de Sucre y sus correligionarios políticos se han apresurado a manifestarle su afecto y salutación.

El distinguido parlamentario, cuya huella vibrante y acción intensa están marcados en varios períodos legislativos, al recibir las manifestaciones de simpatía de que hablamos, no ha hecho sino recibir el homenaje de admiración y respeto que inspiran su profunda labor y sus sacrificios por la causa republicana, que es la causa del pueblo y de la nación.

"La Razón" asociándose a la prensa de Chuquisaca, presenta al noble tribuno su afectuosa salutación.

Cámara de Diputados

49a. sesión ordinaria

ORDEN DEL DIA DE HOY

1.—Proyecto Nº 70 e Informe Nº 184 de 1917; excepciones a los navios matriculados.—En revisión

2.—Proyecto Nº 10 e Informe Nº 25 de 1918; derogatoria de la ley que establece el impuesto de tres por mil.—Con la concurrencia del Sr. Ministro de Hacienda.

3.—Proyecto Nº 16 e Informe Nº 35 de 1918; referente a gravar la exportación de varios productos nacionales.—Con la concurrencia del Sr. Ministro de Hacienda.

4.- Proyecto Nº 159 de la Comisión de Constitución, referente a interpretar el artículo 59; atribución 2ª de la Carta,

5—Informe Nº 31 de 1918 a la solicitud de Federico Alarcon, para la reimpresión de códigos.

Defensivos para Luribay

Proyecto de ley

Art. 1.º—En el presupuesto nacional de 1919, se consignará una partida de dos mil bolivianos (Bs. 2.000) para atender a los reparos defensivos del pueblo de Luribay contra los peligros del río.

Art 2.º—Estos fondos se entregarán a la junta municipal de aquella capital, que rendirá cuenta documentada de su inversión a la prefectura del departamento.

Comuníquese, etc.

La Paz, a 2 de octubre de 1918.

B. Saavedra.

"Dar de beber al sediento"

Con una exposición de motivos o mejor dicho de las angustias que sufre resignada y heroicamente el pueblo de Santa Cruz por la falta de aguas potables para saciar la sed de sus habitantes ya que la misma benignidad del cielo cruceño ha disminuido considerablemente en su provisión de aguas de lluvia; con una exposición patética de estas angustias, decimos, el H. Lavadenz, en nombre de toda la representación oriental presentó ayer a la cámara de diputados un proyecto de ley, tendiente a satisfacer esa necesidad premiosa.

Dispensados los trámites y después de muy breve discusión, más bien sobre la forma de la redacción, fué aprobado el proyecto en la siguiente forma:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se vota la cantidad de bolivianos cien mil, para el estudio definitivo y la captación e instalación de aguas potables en la ciudad de Santa Cruz. Esta suma se pagará en dos anualidades de a bolivianos cincuenta mil, que se consignarán en los presupuestos de 1919 y 1920.

Artículo 2º.—El gobierno llamará a propuestas para el estudio definitivo, previsión y distribución de aguas en la ciudad de Santa Cruz, dentro del término perentorio de tres meses de la promulgación de la presente ley.

En caso de no presentarse propuestas o de ser éstas inadmisibles, se hará el trabajo por administración.

Aprobado en sus tres estaciones, dispensado de trámites, comuníquese al H. senado nacional para su revisión.

Sala de sesiones de la H. cámara de diputados.

La Paz, 2 de octubre de 1918.

Juicio crítico

formulado por un asistente a la barra, sobre la declaración del sordomudo Pablo Fernández.

II

Cuando en la puerta de la tienda cayó el general y los asesinos lo remataron con tremendos golpes de makana, las mujeres se apretaban las manos en señal de aflicción y de congoja, llorando a la vez. Esas mujeres eran Dolores Jáuregui, Tomasa de Villegas, Rosa Ascarrunz v. de Villegas. Norberta Zenteno, mujer de Mariano Mamani (el Kellhuiri) y guardaba la misma actitud Francisco Mamani, hijo de Mariano, a quien asigna por gestos una edad de doce a trece años.

Desde entonces, la mujer y el hijo de Mariano Mamani, han desaparecido y no ha vuelto a verlos más.

Llegado a esta última parte de su relación que termina la primera escena del drama, la emoción y angustia del sordo eran supremas. Se desfiguró su fisonomía y su color se puso más pálido que de ordinario. Resolló con fuerza, como un ser afligido que desahoga su pecho oprimido y temblando un momento guardó silencio, mientras gruesas gotas de sudor surcaban su frente y las lágrimas corrían por sus mejillas.

Las acusadas, poseídas de la misma turbación rompieron en llanto, señaladamente Valentina y Flora Villegas, sobrina e hija de Néstor y Rosa Ascarrunz

Cuando el sordo expresó que a tiempo de llorar las mujeres afligidas, los hombres autores de ese crimen [Villegas y los dos Jáuregui] aturdidos por la emoción sacudieron sus manos derechas con el gesto característico del que dice: ¡toma!.... ¡se acabó!.... Villegas y los Jáuregui abatidos y asustados clavaron sus miradas en el suelo, ensimismados por lo patético de esta reproducción gráfica.

El público no había estado menos sobrecogido, pues, todos se manifestaban estáticos de asombro y no pocas mejillas se mostraban húmedas de llanto.

Esta situación duró algunos minutos. El silencio era completo y los concurrentes parecían afectados de parálisis, hasta que el sordo se sacudió bruscamente como quien reacciona sobre el embargo de sus impresiones de otra vez, reproducidas al vivo por su memoria y dando un fuerte rugido, arrojó su poncho sobre su hombro derecho, y continuó su relación:

Estando el cuerpo yerto en la actitud que lo había colocado, señaló a los actores principales de quienes dijo que volvieron tarde de la noche y abriendo la puerta penetraron en la pieza. Probablemente, apuraron más copas, y el testigo atolondrado, expresó que al día siguiente nada hicieron. Al subsiguiente día tampoco. Al tercer día, y a muy avanzada la noche que era bastante lóbrega, aprestaron dos palos o vigas pequeñas que los pusieron paralelamente en el suelo, y ataron con una reata o lazo palos transversales formando una escalerilla. En esa escalera o camilla acomodaron el cadáver que también ataron con el lazo y poniéndose la escalera al hombro, Saturnino Calli, Mariano Mamani, Alfredo Jáuregui y el mismo sordo, emprendieron marcha, ayudados por Villegas y el otro Jáuregui. Las mujeres seguían por detrás; pero María Soria de Jáuregui no estuvo en ninguna de esas escenas, y ni siquiera la vió en el teatro del crimen.

Este fúnebre convoy, emprendió marcha silenciosa por el antiguo y ancho camino que conduce del Kenko a La Paz y habiendo avanzado los 500 o 600 metros que distan a una abandonada tapera hicieron alto para tomar descanso en ese lugar donde colocaron en el suelo su carga. En seguida se pusieron todos en rueda, santiguándose y persignándose el sordo, dijo que oraron o rezaron.

¿Rezaron todos? ¿Fué solamente el sordo que recogido elevó sus preces al Dios de justicia por el alma del ilustre ciudadano cuyos restos conducían cobijados por las sombras de la noche?

¡Quién sabe! Los asesinos como todos tienen alma, corazón y conciencia. Por más que el crimen haga del hombre degenerado un ser monstruoso y deforme que adquiera la cara y figura de Lucifer deponiendo su celestial semejanza con Cristo, persisto todavía en ser hombre. Judas después de su gran crimen, fué presa de infinita pesadumbre, sino se atrevió a orar sobre los restos ensangrentados de su víctima, cuando menos se castigó y se ahorcó. Villegas y los Jáuregui, al sentir impulso de emplear de la misma manera el lazo con que ataron la escalerilla, quedaron mudos y pensativos en presencia de ese cadáver que empezó a acusarlos, como sigue acusándodolos ahora mismo, y los acusará siempre. ¡Ay de los asesinos ocultos!

Ellos pueden desafiar a la justicia humana y burlarse de ella ocultos tras de la biliosa silueta de los Jáuregui. ¡Ay de ellos! Si Villegas y los Jáuregui tienen a su frente un mudo que les enrrostra su crimen parte por parte, detalle por detalle, impulso por impulso....los asesinos ocultos, se empeñan en ponerle a la justicia humana dos palmos de nariz, zahiriéndola y escarneciéndola, pero tienen a su frente otro mudo,—Qué mudo!—El espectro de la víctima inseparable de su presencia e implacable compañero del criminal en la vigilia y en el sueño, en la mesa y en el lecho, en medio de la sociedad y el espesor de las tinieblas.

¡Non ose ides!....Viles cobardes. Von oxides....Este precepto no se tapa ni se borra con dinero, ni los honores usurpados ni con la aparente impugnidad....Caín no se sacude, ¡es imposible que se sacuda de la túnica ensangrentada de Abel, pegada implacablemente a su cuerpo, como garra de hierro, como ascua de fuego y....¡Pierdan cuidado!

Apolinar Morillo p gó con su sangre el oprobioso cadalso, la sangre del Abel mexicano, vertida a traición en la siniestra encrucijada de Berruecos, todavía doce años después de la inmolación del héroe sin segundo. Los demás asesinos murieron todos ellos a cuchillo más de una década después de que ellos atentaron contra la vida del titán de Ayacucho.

Sí!—Ocúltense algo más; pero, —¿hasta cuando? Ya lo veremos y prosigamos nuestra relación interrumpida por estas reflexiones, color de conciencia pérfida.

De la puerta de la tapera, vuelven a levantar el cadáver, marchan como sombras del averno conduciéndolo otra distancia de trescientos metros más o menos hasta el barranco por donde sale la línea férrea de Chijini y cruza el camino del Kenko a La Paz. Allí vuelven a depositar la fúnebre carga y reconocen la entrada y la salida del barranco encendiendo fósforos para buscar el camino que dá acceso a esa depresión del terreno. Los fósforos no bastan y encienden una bujía de estearina con que alumbran el cadáver y el camino a la vez.

Cuando esto refería el sordo, los circunstantes habrían desmesuradamente sus ojos, todos ellos dominados de una sola reflexión.

Al reconocer el dormán del general el 16 de junio del año pasado, los facultativos y los peritos encontraron gotas de bujía de estearina sin alcanzar a explicarse de dónde procedían ellas.

El sordo-mudo ha explicado sin sospechar siquiera que estaba dando una explicación. Esas gotas cayeron sobre el dormán de los vestidos del muerto cuando las brisas de la noche hacían chorrear la bujía con que alumbraban en el borde del barranco por donde cruza el ferrocarril al camino de herradura, cuando los conductores alumbraban tanto el cadáver como el camino por donde debían llevarlo.

Los peritos reconocedores deben estar ya satisfechos de esta explicación dada por un sordo-mudo.

En cuanto a los tribunales y los jueces, deben estar bien convencidos.

[Continuará]

Centro militar

Por orden del Sr. General Presidente del Centro, se convoca a los señores socios a la Asamblea, que tendrá lugar el sábado 5 de octubre, a horas 8.30 p. m en su propio local, con objeto de renovar el Directorio.

Capitán Bretel,
Secretario.

4—v. 401

El voto del partido republicano de Sucre

01

La respuesta telegráfica del doctor Escalier—

Justicia y lealtad

Buenos Aires. Setiembre 8 de 1918.—Señor Domingo L Ramírez. - Sucre.—Por su intermedio agradezco honrosa adhesión del partido republicano de Sucre, cuyos patrióticos ideales serviré siempre con lealtad.—Saludalo.
José María Escalier

El ilustre boliviano José María Escalier, oficialmente enterado de la justiciera actitud del partido republicano de la capital de la república, envía su palabra de agradecimiento en el importante telegrama que precede a estas líneas.

La falta de seriedad de un secretario de estado, que ha comprometido al gobierno y especialmente al jefe del poder ejucutivo en actos punibles, solo ha servido para hacer resaltar la personalidad política del ciudadano José María Escalier, ante cuya serenidad van cayendo una a una todas las intrigas y las calumnias arrojadas a la voracidad de los pasquines doctrinarios.

En vano se ha buscado o aprovechado de una mano criminal, para sustraer dos cartas de un archivo particular; en vano se ha cometido el delito de falsificación, para imputar planes perturbadores a uno de los dirigentes del partido republicano; en vano se ha prodigado estímulos a los escritores más cínicos y descalificados de la prensa boliviana. Todo eso ha caido como castillo de naipes, dejando en la conciencía pública la convicción imborrable de dos hechos: la integridad de un alto dirigente de la oposición y la quiebra política y moral de los hombre del gobierno,

La respuesta del jefe del partido republicano, doctor Daniel Salamanca

La Paz, 16 de setiembre de 1918

Al señor Presidente de la Unión Republicana.

Sucre

Señor;

Me es grato dar respuesta a su atenta comunicación del 5 de este mes, en la cual se sirve trascribirme los acuerdos tomados por el partido republicano de la Capital de la República, en asamblea general del dia 3 del corriente, con carácter de unánime aclamación.

El tercero de dichos acuerdos me concierne personalmente, enalteciendo más de lo justo la modesta labor, con que procuro contribuir al afianzamiento de nuestras instituciones y a la marcha normal de los poderes públicos. La palabra de aplauso de la asamblea republicana de la Capital, es una recompensa de alto precio que excede a mis merecimientos y que yo agradezco con profunda sinceridad, apreciándola como un estímulo para el cumplimiento del deber.

Quiera usted recibir las especiales consideraciones con que me suscribo su muy atento—
servidor—
D. Salamanca.

AVISO MUNICIPAL

Servicio de Aguas

En cumplimiento a lo prescrito por el Reglamento General del Servicio de Aguas, se previene a los tenedores q' tengan sus pagos pendientes por el 3er. trimestre del presente año de 1918, se aproximen a las oficinas del Tesoro Municipal a efecto de cancelarlos, caso contrario se dará cumplimiento al:

Art. 8.—"El arrendamiento de las Aguas se pagará al Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiéndose todo servicio sin término ni consideración alguna si las cuentas se mantienen sin cancelarse 15 DIAS DE VENCIDO EL TRIMESTRE

15 v. 400.

LA GUERRA MUNDIAL

Continúan los éxitos de las tropas aliadas en el frente francés

Las tropas belgas toman la ciudad de Roulers, importante centro ferroviario

Los franco-norteamericanos ocupan importantes localidades entre Cambrai y La Fere.-En la region del Mosa toman la localidad de Biuxelles

Las tropas británicas efectúan un importante ataque entre Douai y La Fere, en un frente de cincuenta millas y rodean la plaza de Cambrai

OTRAS INFORMACIONES

Delaratoria de guerra del Brasil al Austria-Hungría

Rio de Janeiro, 2 de octubre.- El gobierno, previa aprobación del congreso ha declarado la guerra al Austria-Hungria.

—

La lucha en el frente occidental

COMUNICADO FRANCES

París, 2 de octubre.-Se ha publicado el siguiente comunicado:

Nuestras tropas continúan su avance apesar de los desesporados esfuerzos que el enemigo hace por contener a nuestras valientes tropas.

—

El avance último nos ha proporcionado la ocupación de varias e importantes localidades entre el sur de Cambrai y el norte de La Fere.

—

Con la colaboración de las tropas norteamericanas hemos logrado tomar la importante localidad de Biuxelles situada en la orilla occidental del Mosa.

—

En la región de Reims y Verdun hemos rechazado varios ataques de las tropas alemanas que tratan de reconquistar algunas posiciones extratégicas donde hemos emplazado nuestras baterías de campaña y con las que bardeamos sus líneas de retaguardia causando grandes daños. Todos los ataques han sido completamente rechazados con grandes pérdidas para los atacantes.

—

Nuestros aviadores han efectuado importantes incursiones sobre las lineas enemigas en las que han arrojado grandes cantidades de explosivos.

—

Durante los combates aéreos habidos ayer, nuestros aviadores han derribado ocho aviones enemigos y perdido cinco de su parte.

—

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 2 de octubre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado.

Hemos efectuado un ataque en una extensión de cincuenta millas que comprende desde las cercanías de Douai hasta La Fere.

El ataque se ha llevado acabo con la colaboración de las tropas norteamericanas las que se han portado admirablemente, tomando por asalto importantes localidades donde los alemanes tenían instalados sus nidos de ametralladoras con los que trataban de impedir el formidable avance de nuestras tropas.

Por consecuencia de este ataque que nos ha proporcionado la ocupación de importantes puntos estratégicos, la plaza fuerte de Cambrai se halla casi completamente rodeada y su caida es cuestión de horas.

—

Durante el ataque anterior hemos hecho numerosos prisioneros cuyo número no ha sido aún establecido, pero se calcula que pasa de once mil. El material de guerra abandonado por los alemanes en el campo de batalla es numeroso, entre los que hay varios cañones de campaña.

—

El ataque de nuestras tropas y las belgas en la región de Dixmude continúa desarrollandose con todo éxito.

—

Hemos tomado la ciudad de Roulers, importante centro ferroviario que servía grandemente para el abastecimiento del enemigo en toda esa región.

—

El número de prisineros hechos desde ayer ha aumentado a cuatro mil y el material de guerra es numeroso.

—

Nuestros aviadores han cooperado eficazmente en todos estos ataques señalando los mejores blancos a la artillería y bombardeando a las tropas de reserva que llegaban en tumultuo a los lugares donde nuestro ataque arreciaba.

—

En el sector del Aillette hay grandes duelos de artillería,

—

Nuestros aviadorss han efectuado un importante raid sobre el ferrocarril de Comines, que según los informes de los aviadores encargados del servicio de reconocimiento estaban atestadas de tropas. Se han constatado grandes incendios y numerosas explosiones por causa del bombardeo.

—

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 2 de octubre.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

En el frente de Saint Quentin hemos rechazado varios ataques de las tropas enemigas, infligiéndoles grandes pérdidas.

—

En el sector belga los británicos han lanzado un formidable ataque que nos ha obligado a replegar nuestras líneas en un frente de diez millas. La lucha continúa con gran encarnizamiento.

—

Ha aumentado la actividad de la artillería en la región del Scarpe y del Oise.

—

Nuestros aviadores han derribado veinte máquinas enemigas y obligado a aterrizar sin gobierno a otros cinco que cayeron intactos sobre nuestras líneas.

—

En el frente austro-italiano

—

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Roma, 2 de octubre.—El ministerio de la guerra ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

Se ha reanudado violentamente el fuego de la artillería en la región del monte Asalone, donde los últimos días hubo completa calma.

—

Hemos efectuado con éxito importantes raids a las posiciones enemigas en la región de Col di Roso, volviendo con numerosos prisioneros.

—

Nuestra artillería ha concentrado sus fuegos sobre las posiciones enemigas de la región del Piave inferior.

—

Nuestros aviadores, en colaboración de los aviadores britanicos han efectuado un importante raid sobre el puerto enemigo de Pola, arrojando gran número de bombas sobre los fuertes exteriores.

—

EL GENERAL RUSSKY

París, 2 de octubre.—«Die Vossische Zeitung» anucia que el general ruso Russky, de quien no se oía hablar hace más de un año, llegó a Vladivostock y ofreció sus servicios al general Horvath.

—

SITUACION DE LOS JUDIOS EN POLONIA Y LITUANIA

Zurich, 2 de octubre.—Viajeros procedentes de los territorios rusos ocupados por los alemanes dicen que se han producido choques entre las autoridades militares y las organizaciones judías, y que deseosas de mejorar la terrible situación de los judíos de Polonia y de Lituunia, las sociedades germano-judías enviaran dinero a fin de que se distribuyera entre los necesitados; pero que las autoridades militares se negaron por espacio de varios meses a entregar las sumas remitidas.

Agrega que los judíos protestaron y se rebelaron, por lo que el Gobierno alemán ordenó la entrega del dinero, y que el asunto ha causado sensación entre los judíos alemanes.

—

PARA COMBATIR A LOS ANTI-MAXIMALISTAS

Copenhague, 2 de octubre.—Un despacho de Petrograd anuncia que los maximalistas han organizado un comité especial para oponerse a los contra revolucionarios, que en Moscou se ha descubierto un complot que tenía por objeto apoderarse de los puntos más altos de los alrededores de la ciudad para bombardear el Kremlin y que varios jefes del movimiento han sido arrestados y fusilados.

—

BERLIN ESTARIA BAJO BAJO LA AMENAZA DE LOS AVIADORES ALIADOS

Londrs. 1º.—Se informa que las recientes operaciones de los aviadores aliados constituyen una amenaza para Berlin, que se encuentran solo a 220 millas de la base más cercana, por lo cual los pilotos aliados pueden usar las bombas más pesadas.

—

RUMOR QUE CAUSA EXITACION

La Haya, 1º. de octubre.—Mucha exitación ha causado en el mercado dinamarqués el rumor procedente de Washington sobre el areglo unifical concluído entre la junta de comercio de los Estados Unidos y el encargado de negocios dinamarqués, para reabrir el tráfico de comercio entre las posiciones dinamarquesas de las Indias Orientales y los Estados Unidos por medio de los 40 buques dinamarqueses que se encuentran detenidos en esas posiciones.

—

EN FRANCIA



Oficiales de un estado mayor aliado estudiando los movimientos del enemigo

DECLARACIONES DEL GOBIERO DE LA RUSIA SEPTENTRIONAL

—

DICE QUE LOS ALIADOS HAN DESEMBARCADO EN EL PAIS POR PEDIDO SUYO

Arkangel, 2 de octubre.—El Gobierno aliado del norte de Rusia ha dado a la publicidad la siguiente declaración:

Lenine y Trotzky declaran que los británicos, franceses y norteamericanos desembarcadas en Arkangel son bandidos y piden al proletariado que los combatan como enemigos de Rusia, a la cual han atacado sin declaración de guerra.

Declaramos a todos los ciudadanoe para quienes el bienestar de Rusia es caro, que esto no es efectivo y que las tropas británicas, francesas y norteamericanas de Arkangel son aliadas de Rusia y han sido invitadas a desembarcar por el Gobierno legítimo con el empleo y unánime acuerdo de la población.

El Gobierno de la Rusia septentrional es compuesto por miembros de la Asamblea Constituyente elegidos por toda la población y comprenda también a los representantes de los Zemtvos elegidos por sufragio universal.

Este Gobierno, derrocó al Gobierno maximalista ilegítimo antes del desembarco de los aliados, se formó a iniciatíva de la Liga de Regeneración de Rusia, constituída por representantes de todos los partidos que reconocen a la Asamblea Constituyente como único y verdadero representante de Rusia.

Los aliados, entonces, han sido llamados a Rusia por el único y legítimo representante de la autoridad, con el objeto de iniciar una acción militar en común destinada a la expulsión de los alemanes y suprimir completamente por la fuerza de las armas el tratado de Brest Litovsk, firmado traidoramente por los maximalistas. Sin embargo, los aliados han sido invitados bajo la clara y especifica condición de no intervenir en las cuestiones internas del gobierno.

IMPORTANCIA DEL GRAN CONGRESO SLAVO DE LAIBACH

—

Amsterdam, 2 de octubre.—"La Gaceta de Colonia" ha recibido el siguiente telegrama de Viena:

El gran congreso slavo de Laibach, al cual asistieron delegados slavos, cuoatas, servios, tchecos y polacos, con el propósito de establecer un Consejo de los pueblos slavos del sud, constituyó una demostración de solidaridad de todos los slavos de la monaquía contra el estado austriaco.

Las informaaiones de la prensa referentes a Congreso han sido mutiladas por la censura. Sin embargo muchos de los discursos pronunciados en él han sido profusamente repartidos por todo el pais.

El obispo Eglitch, de Laibach envió un mensaje de adhesión al Congreso. Los delegados polacos presentaron una moción que declara que los pueblos slavos de Austria mantien sus propositos de obtener su independencia política y económica y su libertad como nación.

—

NOTA DEL GOBIERNO HOLANDES A SU MINISTRO EN LONDRES

—

La Haya 2 de octubre.—Se ha impartido al ministro holandés en Londres las instrucciones necesarias para que informe al gobierno británicó que Holanda considera que Inglaterra es responsable de la pérdida del torpedero holandés "C—11" y del colocador de minas "Franz Narebint", que chocaron con minas británicas en aguas territoriales holandesas.

—

LOS AVIADORES BRITANICOS BOMBARDEAN A KARISRUHE

—

Amsterdam, 2 de octubre.—"Die Frankfurter Zeitung" anuncia que los aviadores británicos bombardearon el viernes a las 9 de la mañana la ciudad de Karlsruhe, i que la mayor parte de las bombas cayero en campo abierts que las demás produjeron considerableo daños en las propiedades particulares que una de ellas produjo la muerte a nueve personas e hirió a seis. Asegura que seis de los aeroplanos atacantes fueron derribados.

Función de gala

Teatro Princesa

El siguiente es el programa de la gran función de gala que hoy en beneficio de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, se realizará en esta sala

PRIMERA PARTE

Sinfonía por el Trio Princesa
"El Guarany" Gómes.
Notable film de la Casa Fox

"EL PRECIO DEL ORGULLO"

Música que acompaña la film

"En las Sombras" Tincha.
"Eva" Lehar.
"Idilio Apasionado" Rizigade.
"Adoracion" Rubinstein.

SEGUNDA PARTE

1º.—Sinfonía "El Fox trott de Campanas

2º.—Solo de piano por la niñita Yurghens.
Piece Romántica, C. Chaminade
3º.—Poesía recitada por el niño Antonio Alberta.
"El Dos de Mayo".
4º.—Solo de violín, por el niño Víctor Latorre, acompañado de piano la niña María E. Bustillos.
"L'Ytraniere", Ch. Danela.
5º.—Solo de piano, por el niño Barberi S.
"Seronata" Haiden.
6º—Couplest, cantados por el Eduardo Valdivia, célebre imitador de las Tonadilleras de más fama.
7º.—Marcha final.
NOTA.—Se insinúa vestido de raqueta.

Sociales

El canciller Brun

Informaciones telegráficas anuncian de que el día de ayer llegó a Lima el doctor Baltazar Brun, excelentísimo ministro de relaciones exteriores del Uruguay, quien después de permanecer algunos días en aquella ciudad, seguirá viaje a La Paz, para visitar nuestro país correspondiendo a la invitación que le hizo la cancillería.

Siendo ya muy próxima la venida del distinguido personaje uruguayo, es de esperar que el gobierno y nuestros círculos sociales se preocupen de organizar una serie de festejos que correspondan a la importancia del futuro huésped.

En la diplomacia

Se encuentra entre nosotros el señor Herbert S. Goold, que trae la representación diplomática de Estados Unidos de Norte América ante el gobierno de Bolivia con el carácter de encargado de negocios.

S. S. el señor Goold ejercerá esas funciones hasta que llegue el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de ese país que ha sido nombrado.

—Como lo anunciamos, en el tren de la tarde de ayer llegó de la ciudad de Cochabamba el doctor José Carrasco, ministro de Bolivia en el Brasil, que después de una corta permanencia entre nosotros se dirigirá a dicho país, para reasumir sus funciones diplomáticas.

Acompañará al doctor Carrasco su esposa la señora Guillermina Morató de Carrasco.

Recepción

Con motivo de haber celebrado ayer el aniversario de su natalicio la señora Rosa Peñaranda de Sánchez, recibió en su casa a numerosas familias y caballeros que estuvieron a cumplimentarla, organizándose una amena reunión social que se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

Renovación de directorio

El próximo sábado 5 a horas 8 y 30 p. m. se reunirán en junta general los miembros del centro militar con objeto de proceder a la renovación de su directorio.

Comida

En el restaurant París se efectuará el próximo sábado la comida que varios de sus amigos ofrecen al señor Ricardo Saravia Soliz, despidiéndole de su soltería, con motivo de su enlace nupcial con la señorita Hortensia Flores Saenz, que tendrá lugar el día domingo.

El estreno del teatro "Princesa"

Con un escogido y variado programa de concierto y biógrafo tendrá lugar esta noche el estreno del nuevo y elegante coliseo "Princesa" situado entre las calles Comercio y Jenaro Sanjinés.

Como ya lo habíamos anunciado, el producto íntegro de dicha función ha sido cedido galantemente por los empresarios a la sociedad de beneficencia de señoras, la que ha tomado a su cargo la distribución de localidades procurando conseguir el mejor resultado posible en cuanto al éxito del estreno.

Ambos motivos, el de tratarse de una función de beneficencia en favor de una humanitaria sociedad de caridad y el de atraer justamente la atención pública el estreno del bonito y elegante nuevo teatro, harán seguramente que la función de esta noche alcance un éxito extraordinario.

Enfermos

La señora Elvira Canedo de Limpias se halla delicada de salud.

—Continúa enfermo de gravedad el señor Tomás Vera Carrasco.

—Delicada de salud se encuentra la señora Bethsabé Rada de Fox.

—Igualmente la señora Felicidad A. de Iraizós.

—La señora Josefa B. de García está enferma.

—Quebrantada de salud la señora Elena Muñoz de Guerra.

—Delicada la señorita Rosa Carrasco Clavijo.

—Ha recibido ayer los sagrados sacramentos la señora Olimpia Medina V. de Viaña, cuyo estado de salud continúa delicada.

Viajeros

De su jira por el interior de la república ha regresado a esta ciudad el ingeniero señor Thomas Giové.

—El teniente coronel Julio Sanjinés comandante del regimiento Abaroa se encuentra entre nosotros.

—El señor Ezequiel Zalles ha llegado de su propiedad Azambo de Luribay.

—El doctor Justo Padilla en breve emprenderá viaje con dirección a Sucre.

—El teniente coronel Natalio Suárez y su señora en poco tiempo más se dirigirán por motivos de salud a la república Argentina.

—El señor Enrique Zalles C. se ausenta hoy por algunos días al altiplano.

LA RAZON DE LA SINRAZON

La municipalidad ha ingresado a un loable período de debarajuste. No tiene fondos, no tiene seso, no tiene previsión y para completar la acefalía de todas las cualidades, hace tiempo que tampoco tiene quorum.

¡Que hasta quorum le falte, es un colmo!

* * *

El H. Lavadenz ha sostenido ayer en plena cámara que si a Santa Cruz no se provee de agua, morirán los habitantes, locos.

¡No sabíamos que la falta de agua ocasionaba la locura!

Tienen la palabra los Diez de Medina ...

* * *

Un diario doctrinario sigue hablando de la política y del ejército.

Es el caso de un seductor que cuando llega a ser padre, protesta contra las escalas de Romeo.

* * *

Un diario protesta de que la cancillería no haga nada para recibir dignamente a don Baltazar Brun.

Espere el colega, que a todos los diplomáticos, lo primero que les ofrece la cancillería, es una indigestión de tocino.

* * *

¡Lo que ha reído Zamora en el circo! ....

Han ingresado a su repertorio un centenar de chistes.

La que le espera al gabinete. ¡Cómo ha de reír!

* * *

Teatro Municipal, teatro París, teatro Princesa, teatro Torino, teatro Eden, teatro Mignon, circo Nelson, cámara de diputados, senado nacional, consejo de gabinete....¡La mar de espectáculos!

Ríase usted de la crisis.

* * *

H. Lavadenz.—"En Santa Cruz no llueve, hace tiempo que el cielo no hace aguas...."

¡Eso es elocuencia!

* * *

Dice que para construir el ferrocarril a Yungas se ha tropezado con que no hay clavos para el enrielado.

Acudan al Banco de la Nación, que está llenecito.

* * *

Se ha proyectado que La Quiaca se llame "Olañeta".

Lástima que rime tan feo.

Concurso Escobari

Toda la prensa ha publicado la noticia de haberse declarado desierto el concurso Escobari, por no haber presentádose ningún concursante.

Se nos ha informado que tal cosa no es cierta: nos aseguran que de entre otras personas ha concursado un talentoso caballero de Oruro, por lo cual ha sido incorrecto que se declare desierto este concurso.

Pedimos un esclarecimiento al respecto: o se ha confundido la ausencia de merecimientos de una obra para ser premiada con la ninguna presentación de obras.

Tiene la palabra el *juri*.

Autoridad imposible

El intendente de Muñecas, un tal Luis Mollinedo, ha resultado el tío más abusivo e insoportable de cuantos tiene esparcidos el gobierno para testimoniar su legalismo y su alta política de conciliación.

Este sugeto comete todo género de abusos y son demasiado frecuentes las quejas que recibimos.

Pedimos al señor prefecto se sirva enviar al frente de la Macedonia a este tipo y colocar en su lugar a un ser humano, dotado de los elementos indispensables de escrúpulo y de humanidad.

Cámara de Senadores

La sesión de ayer—Bajo la Presidencia del H. Sr. Ismael Vásquez, se instaló la sesión a horas 2 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la cámara de diputados.—Al archivo.

Oficio del ministro de fomento, comunicando que concurrirá el día 5 a horas 4 y 30 p. m., a absolver la información sobre las gestiones hechas para la construcción del ferrocarril Atocha Tupiza.—Al archivo.

INFORMES DE COMISION

De la de justicia en la renuncia del señor Luis Pizarro, del cargo de vocal de la corte superior de Tarija opinando porque sea aceptada. Dispensado de trámites, quedó en mesa.

PROYECTO DE LEY

El H. Urioste presentó un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 3º, 5º, y 6º de la ley orgánica del Banco de la Nación Boliviana. A la comisión de hacienda.

Solicitud de indulto de Alfredo Blacutt. A la corte suprema.

ORDEN DEL DIA

Se aprobó el informe de la comisión de justicia, en la renuncia de vocal de la corte superior de Tarija, formulada por Luis Pizarro, quedando en consecuencia aceptada la renuncia.

Fué aprobada en detal, con varias modificaciones, la ordenanza de patente de la junta municipal de Punata.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m., señalándose como orden del día para hoy, a primera hora ordenanzas municipales y a segunda información del ministro de hacienda, acerca de la existencia actual de artículos de primera necesidad adoptadas para evitar la carestía de la vida.

Espectáculos

IGNAGURACION DEL "PRINCESA"

Esta noche se inaugurará el nuevo teatro "Princesa" de la Empresa Gabriel Camarasa y Francisco Arnó. Los propietarios han cedido galantemente la primera función del nuevo coliseo a la "Sociedad de Beneficencia de señoras" las que han preparado un bonito y simpático festival. El beneficio de esta noche en el Princesa será todo un acontecimiento social, pués se nota gran animación en nuestros círculos para concurrir a la inauguración de un nuevo espectáculo. Los propietarios han cedido también el íntegro de las entradas en favor de la Sociedad beneficiada.

El programa es atrayente y novedoso, como aquellos que acostumbra siempre ofrecer esa sociedad. Habrá un concierto infantil excelente en el que actuá el jóven Hugo Barberí Sanjinés, que podemos decir de él, que es ya un artista, El niño Eduardo Valdivia, hará las delicias del público, con la imitación a las tonodilleras. Se proyectará una cinta Fox.—Además, los propietarios nos anuncian agradables sorpresas ......

TEATRO PARIS

La empresa del Paris que no descuida su empeño de ofrecer al público de La Paz, los últimos estrenos de la cinematografía moderna, exhibirá esta noche "La Gioconda", obra maestra de Gabriel D'Annunzio, el gran literato italiano. Es esta una obra de altísimo mérito, tanto por lo selecto del argumento, como por las bellezas artísticas que toman parte en la interpretación, Elna Makoska entre ellas.

Esta film ha sido muy bien acogida por la crítica europea.

Mañana se repetirá en el Mignon "La hija de los dioses", película Fox cuya factura ha costado un millón de dóllars. A pedido de numeras familias que no obtuvieron localidade en la noche del estreno, esta misma película se dará durante las noches del viernes y sábado.

El domingo empieza la serie de "Aventuras de Elena Dodge", película que ha sido anunciada muchos meses atrás.

TEATRO TORINO

Esta noche pasara por lienzo en este cine la película titulada "El tren de la Muerte". Esta cinta ha sido adquirida exprofesamente por la empresa Ponta en los Estados Unidos, y es produccion de la acreditada casa "Vitagraf".

Para el curso de la presente semana la compañía prepara muneros estrenos, de películas nuevas de hermoso argumento y largo metraje.

CIRCO NELSON

Las dos representaciones que tiene dadas este circo, han satisfecho la curiosidad del publico tanto por lo espaciosos de la carpa, cuanto por la correccion y elegancia de los numeros exhibidos.

De entre todo ha cautivado la atención del público y ha merecido nutridas ovasiones, el numero de los ciclistas, un portento de audacia y de agilidad. Esta simpática pareja hace maravillas con las bicicletas, siendo ademas un numero nuevo e impresionante.

El gran crimen

La audiencia de ayer

Declaraciones de los señores: Abel Iturralde Alfredo Infante.--Julio Zamora, explica el origen de las cartas cambiadas entre el general Pando y el doctor Escalier.--Juan Jáuregui había dicho «que sabía quienes eran los autores de la victimación, pero que no podía declarar por peligrar su vida.

Otros detalles

Se instaló la audiencia a la hora de costumbre y se procedió a la recepción de declaraciones.

Presente el testigo Sr. Julio Zamora dijo: En la época en que se encontró el cadáver del general Pando estuve en la ciudad de Oruro y sobre este hecho, así como sobre su fallecimiento solo se lo que han dicho los diarios. Las cartas que he leído en la cámara de diputados, cambiadas entre el Sr. Escalier y el general Pando, me ha entregado el señor presidente de la república manifestando que se las había obsequiado un amigo suyo, miembro de la Sociedad Geográfica, pero se reservó su nombre. De tal manera que yo no sé quién será.

Esas cartas las conocí antes de las elecciones, más o menos a mediados del mes de marzo del año en curso. La carta del general Pando me la entregó el señor presidente en su última carilla, como aparece en obrados y yo juzgo que solo en esa forma se la dieron. Yo no hice observación de ninguna clase y me limité a leerla en la cámara. En ella el general Pando rechaza las proposiciones de revolución que le habían hecho.

La carta del señor Escalier de fecha 7 de noviembre me la dió solamente en copia y me dijo que el señor que la obsequió aseguraba haberla tomado de la original que se halla en el archivo del general.

En Cochabamba, cuando se preparaban las elecciones de mayo, hablé de las cartas a Dn. Dadiel Salamanca, así como comuniqué confidencialmente a Dn. Clodoveo Urioste, a fin de que tomara medidas, como gerente del Banco Argandoña, sobre el destino que daba la señora Clotilde de Argandoña a ciertas sumas de dinero.

El doctor Mendoza dijo: llamo la atención del representante del ministerio público sobre el hecho de la violación de la correspondencia privada del general Pando, y, como todo funcionario que en el ejercicio de su cargo, descubre un delito está obligado a denunciarlo, y el fiscal tiene en pleno ejercicio la acción penal, de acuerdo con lo establecido por el art. 53 del procedimiento criminal, solicito se ordene la organización del sumario correspondiente.

El fiscal manifestó que puede la parte civil, si cree que ha habido violación de la correspondencia del general, ejercitar la acción correspondiente, y que, como se sabía que esas cartas, entre otros documentos, habían sido entregadas a la Sociedad Geográfica y aun se había publicado en un folleto, no requería la organización del sumario.

El juez resolvió que no habiendo materia justiciable, según opina el fiscal, no había lugar a acceder a lo solicitado por el abogado de la parte civil.

En seguida compareció el doctor Abel Iturralde y dijo: fuera de lo que ha dicho la prensa solo sé que Jesús Risueño de Tellería, que había vivido cuando murió el general Pando, en la casa de Eduardo Galvarro dijo en Coripata que Galvarro llegó la noche del 15 de junio del año pasado tarde de la noche y Galvarro en su declaración dijo, según referencias de la prensa, que llegó a esta ciudad a las seis de la tarde. Como quiera que mediante la declaración de Jesús Risueño puede hacerse algunos esclarecimientos, lo comunico al juzgado para que tome alguna determinación al respecto.

En la cámara de diputados se pidió informe al ministro de gobierno señor Zamora, sobre las elecciones de Tarija y en fecha 19 de agosto p. p. este señor leyó unas cartas cambiadas entre el señor Escalier y el general Pando, y en las que manifiesta ser enemigo de la revolución, lectura que se hizo a raíz de que el Sr. Salamanca manifestó que si seguían los actos del gobierno en la misma forma que hasta ahora, no garantizaba del porvenir.

En una de las cartas, de fecha 26 de marzo de 1916, el señor Escalier insinuaba al general Pando para que aceptara la candidatura a la presidencia de la República. El general respondió a esa carta y el borrador de esa respuesta es el que ha leído el señor Zamora, pero como el general dirigió otra al señor Escalier, en la que cambiaba algunos conceptos y pulía el estilo, no es igual a la que recibió el señor Escalier y cuya copia ha publicado el diario "La Verdad", copia que me proporcionó el señor Alvéstigue y que había recibido, a raíz de una petición telegráfica que le hice a Mojo al señor Escalier.

El Juez interrumpió al testigo y le hizo notar que se le había llamado solo para esclarecer el origen de las cartas, o sea la forma como han sido adquiridas por el Ministro de Gobierno.

Respondiendo el testigo dijo: El señor Zamora en plena Cámara dijo que habían sido obsequiadas al Presidente de la República por un amigo personal suyo; estrechado por el H. Alvéstigue terminó diciendo que era ese señor un distinguido personaje, miembro de la Sociedad Geográfica. El señor Ballivián que escuchó ésto desde la tribuna dió muestras de estar muy contrariado.

Parece que el Sr. Ramón Pando o el señor Ballivián entregó la llave del archivo del General Pando al señor Crespo y éste, que debía limitarse a examinar los documentos científicos, mapas del N. O. y los estudios que hizo el general en sus exploraciones, sustrajo las cartas, apesar de habérsele prohibido que tomara los documentos políticos. Por este hecho Crespo fué expulsado por unanimidad de la Sociedad Geográfica.

El borrador de la carta del general Pando y que se ha publicado en cliché es solamente la última carilla de las 10 o 12 que tuvo toda la carta y el fragmento presentado se ha hecho conocer al público, y no la carta íntegra porque, en su primera parte no convencía al Ministro y solo en la última, como discutiendo consigo mismo el general refutaba sus propios argumentos en el caso de una revolución. La carta toda ha sido también publicada en «La Verdad», y del tenor de ella se desprende la anterior conclusión, y tiene fecha 15 de mayo de 1916.

En cuanto a la carta de 7 de noviembre del mismo año, tengo la firme convicción de que ha sido falsificada: no solamente es apócrifa, porque no se conoce a su autor, sino hecha por una mano oculta, lo que se demuestra teniendo en cuenta que entre el 15 de mayo y el 7 de noviembre han estado los señores Pando y Escalier juntos en Oruro, cuando se efectuó la convención republicana y entonces muy bien pudo haber dado el señor Escalier la contestación verbal a Pando, y no responder después de haber vuelto a Buenos Aires.

Hago notar que el señor Zamora en acto parlamentario ha dicho que las intenciones del general Pando y sus ideas pacifistas las conocía el gobierno antes de su muerte y que por consiguiente era imposible que hubiera sido víctima de un crimen político. Después, cuando lo estrechó el señor Alvéstegui dijo que las había conocido solamente en marzo de este año.

Refiriéndome al acusado Jáuregui debo decir que siempre iba por las imprentas, después de haber obtenido su libertad y cuando ya se le sindicaba, seguramente a pulsar la opinión de los periodistas y se que en una ocasión habló con el sub-director Alfredo Infante y éste me dijo que Jáuregui seguramente sabía algo del asesinato del general Pando. Así mismo en varias ocasiones ha ido a "La Verdad" un joven pariente de Jáuregui a querer convencer que éste era inocente.

Después compareció el testigo Alfredo Infante y dijo: Voy a poner en conocimiento del juzgado dos hechos relacionados con el presente juicio: El acusado Juan Jáuregui, a los pocos días de que se le sindicaba, y en compañía del doctor Nogales fué a buscarme a "La Verdad" y me dijo que se hicieran algunas rectificaciones porque él era inocente y lo querían calumniar. Como quiera que yo le dijera que su situación era delicada y que debía procurar el esclarecimiento de los hechos, pues era uno de los pocos vecinos del Kenko, me respondió de que sabía quienes eran los autores de la victimación del general Pando, pero que no podía declarar, porque peligraba su existencia, y que declararía si se le garantizaba la vida y se le daba dinero para que se ausente al exterior de la república. Yo le contesté que estaba obligado a declarar ante la justicia y que nadie le iba a hacer daño, así como que tampoco se le iba a pagar por su declaración y que la familia Pando no necesita pagar a nadie. Viendo que podía comprometerse con esta declaración trató de rectificarla y dijo que un indio de Kajchiri le había dicho que vió más allá del Kenko que cuatro individuos montados en caballitos altos y de cola recortada habían atacado y dado muerte al general.

El otro dato consiste en que cuando juntamente con el Juez del sumario practicaba algunas investigaciones en el Kenko, y estando ocupado el Juez a alguna distancia, notamos con el Agente Claudio Arzadum, manchas de sangre en el dintel de la puerta de la casa de Dolores Jáuregui, siendo de notar que la madera de la puerta estaba lavada y se notaba fácilmente la huella del agua.

Así mismo en ese día el Agente Arzadum encontró en una astilla de la puerta unos cabellos entrecanos y dijo que era muy fácil compararlos con los que podían existir en un peine o cepillo del General, para saber que le pertenecían, y, como no he tenido conocimiento de que se hubiera hecho algo al respecto comunico esta circunstancia al tribunal, siendo de notar que los cabellos esos se los guardó Arzadum.

El acusado Juan Jáuregui, tachó al testigo apoyado en el Art. 212 del Pdto. Criminal, porque lo había difamado por la prensa.

Preguntando el acusado Jáuregui, sobre lo que había dicho al testigo negó rotundamente haber hecho esas aseveraciones y dijo que el testigo faltaba a la verdad.

Continuaremos informando a nuestros lectores sobre la audiencia del día de ayer, en próxima edición, pues por falta de tiempo nos privamos de resumir la declaración del testigo Hermilio Monasterios, y sus incidencias.

Telegramas del interior

TARIJA

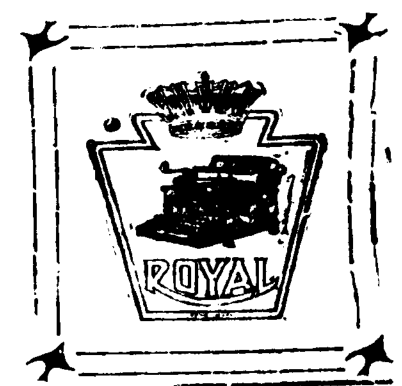
La actitud del H. Alvéstegui

Dentro del partido republicano, es objeto de elogiosos comentarios la brillante actitud parlamentaria del diputado señor David Alvéstegui, con motivo de la oportuna y fundada moción previa presentada en sesión de congreso, sobre la cuenta del estado de sitio.

El camino carretero de Villazón a Tarija

Los ingenieros señores Balderrama y Dietrich, previo trazo del camino de Villazón a Tarija avalúan su costo en un millón de bolivianos. Este informe ha causado indignación y sorpresa general, pues equivale a no hacer nunca el camino, porque el gobierno jamás subvencionará con esa suma al pueblo de Tarija.

Estudios anteriores de otros ingenieros, avaluaron la construcción del camino en noventa mil primero, y después en doscientos mil bolivianos; lo que hace ver que los propósitos del gobierno son dejar a Tarija completamente desvinculado del resto de la república; solo así se explica esa avaluación absurda de un millón de bolivianos.



ROYAL

La máquina de escribir de impresión perfecta. Compárese el trabajo

El nuevo modelo maestro No. 10 se ha ganado la fama mundial por la sencillez del mecanismo, fácil manejo y la rapidez, y sobre todo por la claridad y limpieza de lo escrito.

Ya llegaron

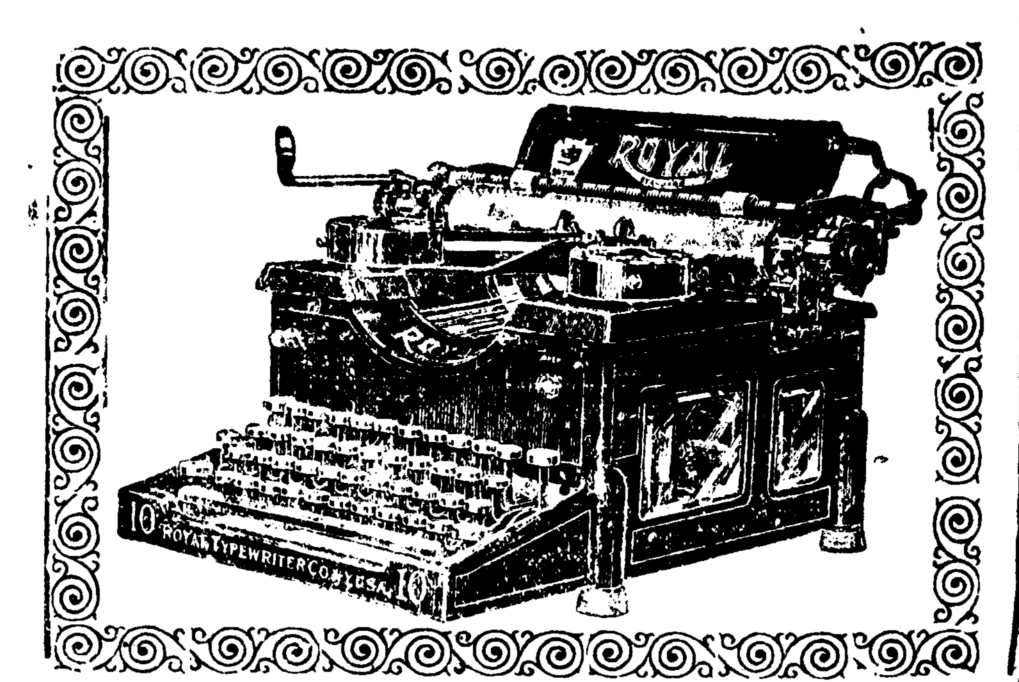
Pida catálogo y una demostración sin compromiso de ninguna clase.

Hay también el modelo No. 5 pequeño y simple garantizado como lo mejor en su clase.

Tanto como modelos con carros anchos para facturas, etc., etc.

W. R. GRACE & Co.

Agentes Generales para Bolivia y toda la costa del Pacífico. De venta por sus oficinas en La Paz, Oruro y Potosí



NUEVO MODELO MAESTRO No. 10.

Sub. Agente en La Paz, Alfredo Núñez del Prado.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos. 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Keroseneras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pitá en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO!

Casa de pensión

"LA CRIOLLA"

Llegó la afamada chicha clicefia

Y habitaciones amobladas. Calle Diez de Medina No. 259.

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de Minas
Acciones de Tabacos
Bonos Militares
Bonos de la Deuda Interna
Bonos Municipales
Bonos del Estado
Vales Municipales
Libras esterlinas
Plata sellada
Presta dinero sobre primera hipoteca.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio: Locería 38, de 1 a 2 p. m. y Confitería París hs. 10 y 30 a. m. y de 3 a 4 p. m.

Vicente Palma

Procurador.— Acepta poderes para asuntos mineros, judiciales, civiles y administrativos. Atención activa. Referencias.— Potosí—82.

1—m 395,

Automóvil

Por motivo de viaje se vende un hermoso automóvil «Overland» con muy poco uso y en corriente estado.

Tratar: cochera de Moreira, al lado de la legación del Brasil.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

15 v. 390

Caja Registradora

Se necesita una en buen estado.

Librería Arnó Hermanos.
Casilla 196.

10 v.304

CIRCULO DE BELLAS ARTES

CONCURSO LITERARIO MUSICAL.-Piemio "GONZALEZ Y MEDINA"

El «Círculo de Bellas Artes», convoca a los escritores nacionales. a un concurso literario sobre los temas que se indican:

1º Novela; tema libre con mínimum de 200 páginas; máximum de 400 en 8º. Premio único Bs. 1,000 y diploma del Círculo.

2º.—Drama o comedia; tema libre, con mínimum de dos actos. Premio único. Bs 500 y diploma.

3º.—Cuentos; sobre temas nacaionales; mínimum 100 páginas; en 8º. Premio único: Bs 500 y diploma.

4º.—Música. Además de los anteriores concursos literarios y para iniciar los musicales, se invita a compositores bolivianos, al primer concurso musical, para el que se ha señalado como primer premio una lira de oro, como segundo un diploma de honor. Las composiciones musicales lo mismo que las literarias deben ser remitidas con pseudónimo. Este concurso será sometido a un Juri especial, y trabajos que obtengan premio serán ejecutados en una velada especialmente dedicada a este concurso.

Condiciones del concurso literario.

a) Los trabajos en idioma castellano y copiados a máquina, deben ser remitidos al Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes - -La Paz, hasta el 31 de octubre del presente año.

b) La primera edición será de 500 ejemplares mínimum y de mil máximum, para la novela premiada; de 500 ejemplares para el drama o comedia, y de 500 para el libro de cuentos. Esta primera edición será propiedad de la casa editora que concede el premio, la q' dará al autor 100 ejemplares de su obra, libre de todo gravamen.

c) La propidad literaria y las posteriores ediciones, serán de derecho exclusivo del autor, debiendo este dar preferencia a la casa González y Medina en igualdad de condiciones con otros editores.

d) Los trabajos serán firmados con pseudónimo y acompañados de una tarjeta que contenga el nombre del autor y su dirección, dentro de un sobre en el que se consigne el de la obra y el pseudónimo.

e) Los trabajos que sin haber obtenido el premio, merezcan, a juicio del jurado, ser considerados nuevamente, serán acreedores a un accesit y diploma, y se reservarán para el concurso siguiente, si así lo permiten sus autores.

f) El veredicto se publicará antes del 31 de diciembre, y con anterioridad a éstos, la nómina del jurado y las listas de las obras enviadas.

Norberto Galdo, presidente.—José Eduardo Guerra, secretario; Ernesto Sanjinés, secretario.

En alquiler

Por precio módico un local con habitaciones para Curtiembre, o bien para instalar baños.

Referencias Molinos de Sopocachi. También se vende tunta y chuño de buena clase.

389 — 'AO

¡OJO OJO!

Se precisa los servicios de un pongo, dirigirse a Casto F. Pinilla Su casa, Ballivián No 53

10 v. 386

En venta o cambio

La espaciosa casa No 27 de la Calle Mamoré (Nueva Paz) suceptible de dividirla por tener dos puertas de calle. Su renta es demás de 300 Bs. mensuales, es de construcción moderna tiene agua, luz W. C. etc. etc.

En caso de venta se dan facilidades de pago por casi la mitad de su precio o se cambia con casa pequeña situada en parte céntrica o una finca productiva.

Para por menores en la misma casa, altos.

1 m 377

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

...cciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m.

Dr. F. Stohmann

Médico y Cirujano.
correos No. 102.

René Machicao y T.

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolívar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo No. 211.

2 m.—390.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí No. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

José E. Soria.

1m—390

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171.

1 m. 387.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.		8.000.000
Fondo de reserva "	2.000,000	
Id de reserva disponible "	500,000	
Id de previsión "	310,000	
Id para futuros dividendos "	206,053.31	3.016,053.31
		11.016,053.31

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Dirección telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas: A B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentación auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nueva organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminología comercial.

Enseñanza por medios netamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m. los días hábiles de la semana.

1 m. 387

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas—Tratamiento científico y racional de la sífilis—Cura especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 1116.

Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m.

TOURNEE SUD AMERICANO

del Gran Circo

EDUARDO M. NELSON

LOCAL PRADO (Avenida 16 de Julio)

Hoy Jueves 3 de Octubre Hoy

8 ESTRENOS 8

COLOSAL PROGRAMA

Lo increíble en la Tierra—Lo inesplicable en los Aires

La situación actual

Los acontecimientos quo se están sumando van a traer como consecuencias inevitables, cambios y modificaciones en la vida económica, política y social del mundo entero.

Un sólo detalle de la guerra actual sugiere una serie de reflexiones que deben constituir el tema de profundos estudios sociológicos.

Los gastos realizados por las naciones en guerra es probable que a estas horas sean tan fabulosos que ni en un siglo más la humanidad puede reponerse del derrumbamiento financiero que está experimentando, sin contar el retroceso que ha de determinar para su marcha de civilización, y que debemos admitir como una de las posibles contingencias.

Ante esta situación de dudas y de incertidumbres, nuestro país se encuentra frente a un problema que era complicado y ahora se agrava inmensamente.

La estadística más o menos bien llevada,—nos revela una serie de hechos capaces de poner a prueba el talento y la preparación de los más grandes estadistas.

El país sigue despoblado. En un inmenso territorio como el nuestro, donde podrían caber tal vez cien millones de habitantes, existe una población heterogénea que apenas si alcanza a dos millones, que viven un tanto desorientados, sin plan y sin método en la vida política, económica, educacional e industrial.

Las finanzas se han manejado con un criterio que aventaja muy poco al de la tribu. La educación es un fracaso y la instrucción elemental no lo es menos si se considera el número de analfabetos.

El intercambio de productos entre nuestro país, Norte América y Europa, las bases en general del comercio, el crédito, las instituciones bancarias, la moneda metálica, el billete de banco, los títulos y acciones, todo está llamado a experimentar grandes transformaciones y orientar de nuevo las relaciones comerciales y jurídicas de los pueblos. Las naciones hoy en boga, sobre la ciencia y el arte de las finanzas, aparecerán mañana ineficaces en presencia de una situación enteramente nueva.

No tenemos industrias, y Bolivia, soberana políticamente, sigue siendo una factoría en el sentido económico.

Carecemos de industrias; pero en cambio tenemos monopolios establecidos a favor de unos pocos y en contra del interés general.

Gran parte de nuestros ricos limitan su acción a comprar propiedades en las malas épocas o sea cuando están depreciadas, como medio de constituir una renta para ir a gozarla en Europa y volverse después sin haber hecho nada digno de mencionarse. Las empresas, las artes útiles, la industria, no cuentan con ellos para nada. Ese campo de acción lo ceden a la iniciativa y al capital extranjero, que se lleva todos los beneficios, con perfecto derecho. Así se explica que salgan del país tantos millones y otros tantos se inmovilicen en las cajas de los bancos, sin dárseles empleo activo.

Tal es la situación actual del país y sus perspectivas nada halagüeñas.

La resolución de problemas de tan vital importancia, demanda hombres que los encaren con criterio ámplio y vistas claras de estadistas de verdad, es decir, se necesita un gobierno que mande menos y gobierne o administre más.

Un lio de cheques y cartas

En fecha 7 de septiembre habíase girado un cheque por la suma de Bs. 40 a cargo del Banco Francisco Argandoña, firmado por el señor Mariano Guillén, propietario de la tienda "El Sol"; otro cheque por el mismo valor de Bs. 40 también había sido girado por Mariano Guillén contra el mismo Banco. Ambos cheques al portador.

Antonio Mendoza y otros cómplices tramaron el endose del cheque, comprando dos camisas de la fábrica, y lograron su intento recibiendo el cambio del cheque, por ser la firma garantizada y conocida.

Aquí se descubren después cartas que habían mandado los estafadores en nombre de Elisa de Perez Velasco y otros en nombre del mencionado señor Guillén. Una a la casa Aguirre Hermanos, pidiendo una botella de anis y otra a la casa Juan J. Hinojosa, pidiendo dos mantas gruesas y finas.

La que hacía las cartas y falsificaba los cheques resultó ser una mujer llamada Elisa Guillén, de nacionalidad peruana. Esta mujer a nombre de la señorita Agar Idiáquez también mandó una carta pidiendo dinero al señor Mariano Guillén, en calidad de préstamo, por pocos días y que a su vuelta de Guaqui, se los abonaría después de hacer algunas compras en su tienda.

Se cree que el talonario de cheques falsificados, que aún no se ha podido encontrar no obstante la actividad de la Policía, sean de un señor N. Montecinos que se dice tenía relaciones con la indicada Elisa Guillén.

El hecho se descubrió por sospechas de los agentes Zegarra y Arzadum, que fueron comisionado por el Jefe de Investigaciones señor José Arce y L. quién había encomendado el asunto a esos agentes. La casa Hinojosa capturó al niño Armando Sanjinés, que llevaba las cartas y cheques a sus destinos, mandado por el autor principal Juan Mendoza y que fué conocido por el señor Juan J. Sanjinés, que sospechó algo de lo que se trataba de hacer, pues el citado Mendoza esperaba las mantas en la esquina próxima. En la Policía el niño dió los datos de un caballero que dice tenía una lunar grande en la mejilla izquierda, por donde se llegó a dar con el autor principal. La mujer Elisa Guillén fué descubierta en momentos en que dirigía una carta a una señorita Guillermina E. Guillén G., de Arequipa carta que confrontada con las otras que ya tenía la Policía y la que entregó la Casa Hinojosa concuasaron en todo. La habilidad de las falsificación era sorprendente.

Solicitada

De Peñas

El 8 de setiembre ha sido ultrajado el pueblo de Peñas, por la familia del coregidor de Pucarani, quienes con palabras indecorosas, promovieron un escándalo, siendo la señorita Sinforosa Pacheco, una de las más ultrajadas, al extremo de haberle echado con kerosene y aceita en plaza pública, por Ildifonza Segales, Gumercinda Cordero, Susana de Prieto, Tomasa Cordero, Simona Maydana, Rufina de Cordero, Brígida Sosa.

No basta esto, se dirigiéron momentos después a allanar la casa del señor Párroco, y como esto significa, un atentado contra la tranquilidad de un pueblo, ponemos en conocimiento del público, y autoridades competentes, y además no satisfechos con el desorden promovido, siguieron provocando en la casa del parroquial primero Miguel Mejía, a un joven que ese momento se encontraba, que le llenaron con palabras indignando a su persona en presencia del parroquial.

A la fecha han sido acusados todos los de la pandilla.

Vecinos de Peñas.

1—y 402

Colegio Militar

Se pone en conocimiento de los postulantes de toda la República que deseen ingresar a este plantel de instrucción militar, que desde la fecha quedan abiertas las inscripciones: en esta ciudad, en la Secretaría del Establecimiento y en los demás departamentos, en las respectivas Mayorías de Plaza.

La Paz, agosto 14 de 1918

Al público

El señor Narciso Zeballos propietario de la Posada «El Porvenir», cuenta con buenas habitaciones de 1a. 2a. y 3a. clase, en el trayecto de esta ciudad a Chulumani y a Coripata. También tiene dicho tambo, espaciosos y cómodos corralones para los animales, forraje y gramalote.

Se atiende con toda prontitud y esmero a todo pasajero, cualquiera que sea su condición.

La Paz, 19 de septiembre de 1918

10 v. 390

En alquiler

Una habitación amoblada.
Calle Bueno N.º 37.

¡Ojo Ojo!

Servicio de pongo se alquila; referencias calle Murillo N.º 43., de 12 a 1.
2—v. 401

Interesante

Se compra lana de allpaca, llama y oveja.
Se paga los mejores precios de plaza.
Se necesita un curtidor de badanas.
Avenida Pando Nos 31 y 33.
1—m. 401

En venta

Una casa muy cómoda en la »Avenida Montes».
Referencias, barraca Guerra.
En la misma casa se alquila un departamento amueblado, con toda comodidad.
6—v 396

ALMACEN

Se alquila el almacen N.º 24 de la calle Loaiza.
Referencias—en los altos.
15—v. 399.

Marmoleria San José

Especialidad en *lápidas:* pongo la inscripción antes de las 24 horas del contrato.
Calle Mamoré (San Pedro).
Abdón Laguna.
1—m 400

Advertencia

Se pone en conocimiento del público que el certificado de depósito No. 10,959 expedido por la casa bancaria José Gutiérrez Guerra a favor de Edelmira L. de Cabrera por Bs. 1,902 se ha extraviado y que queda nulo por haberse expedido el duplicado.
La Paz, 27 de septiembre de 1918
Edelmira L. de Cabrera.
8 v. 398.

Aviso nuevo

Se desea alquilar una casa pequeña o sea chacarilla por años, pagando alquileres adelantados.
También se desea comprar una finca de Yungas o de Valle,
Referencias calle Figueroa N.º 66 altos,
15—v 402

Atención

Se presta dinero sobre prima ra Hipoteca, o sea prendas e quivalentes, de 2 a 3.000 Bs.
Calle Sucre N.º 18 altos,
2—v 402

Arturro Borda

Por motivo de viaje realiza todos sus cuadros, a base de oferta, hasta el 25 del presente mes de octubre.
Calle Loceria N.º 38, horas 1 a 3 p. m.
Aproveche esta última ocasión.
1—m. 402

En alquiler

Se ofrece habitaciones amobladas para caballeros.
Socabaya 89.
Para tratar en la misma casa altos.
8-v 398.

Pieles de Zorro

Cuellos y mangos esmeradamente curtidos forrados con seda, como también sin forrarlas. Vende a precios varatos. Dirigirse, calle Jenaro Sanjinés No 57, segundo patio. Macedonio L. Zapata.
15 v. 387
9 22m

En alquiler

Habitaciones con o sin muebles Calle Mapiri No. 77.
15 v. 384.

Por motivo de viaje

Se vende un alfombrado nuevo bien claro afelpado y un baño, a precios módicos.
Referencias Colón 103.
up v.—396.

Barru, Yudin & Ca.

IMPORTADORES

Unicos representantes para Bolivia y Perú de la *National Gum & Mica Co.* de New Yor, fabricantes de productos químicos, drogas, anilinas, pinturas y aceites minerales.
Tienen por recibir un inmenso y variado stock en

GENEROS DE TODAS CLASES

Comercio 21-.Casilla 107. La Paz (Bolivia.

Música nueva

Y toda clase de métodos recibió GONZALEZ Y MEDINA.
Sucursal Plaza Murillo.

Cuando Ud. necesite

Comprar artículos de escritorio, visite nuestra casa antes que ninguna.
GONZALEZ Y MEDINA
Sucursal Plaza Murillo.

Juan Bergelund, en liquidación

El suscrito, pone en conocimiento del comercio que el señor Juan Bergelund, le ha conferido poder para representarlo en la liquidación de sus negocios en Bolivia, habiendo revocado los que otorgó en favor de don Juan T. Borgelund, en 19 de octubre y 28 de noviembre de 1917.
La Paz, 19 de setiembre 1918.
C. Gutiérrez L.
Yanacocha 40 394.

Laborero de minas

Necesito uno que tenga conocimientos prácticos en trabajos de minas, honrado y serio. Inútil presentarse sin garantía.
Referencias E. Valle N.º 11
C. E. Chacón J.
5—v 398

Aviso al público

A todas las personas que deseen viajar de esta ciudad a la de Achacachi, proporcionamos coches expresos por precios convencionales; asimismo, para facilitarles el viaje venderemos asientos, siempre que los solicitantes pasen de tres a cinco pasajeros. Igualmente facilitamos la movilidad a las fincas próximas, por medio de coches expresos, para cuyos servicios contamos con buenos animales y vehículos.
Siendo este servicio de propiedad exclusiva de Pantaleón Aguilar y Justiniano Tapia, encarecemos dirigirse a la casa de Pantaleón Aguilar, situada una cuadra más arriba del Cementerio general, para tratar de los precios que serán convencionales. Este servicio lo hacemos en vista de no haber empresa carretera
La Paz, setiembre 28 de 1918.
Los propietarios.
10—v. 399.

MEDIAS DE SEDA en todocolor, recibió "LA ESPAÑOL."

Al público

Se previene a su clientela y al comercio en general, que la Casa

Denniston & Ca.
Banqueros

Se ha trasladado desde hoy, Septiembre 28, provisionalmente a la

Calle Yanacocha
Nos. 52 al 60

(ANTES "EL LOUVRE")

Mientras se termine su local Bancario, definitivo, en el nuevo edificio del señor Rafael Taborga, en la CALLE SOCABAYA.

Gran Hotel Torino

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

Plazuela Pérez Velasco No. 3

En este acreditado restaurant se atienden pedidos de fuera, ya sea en gastronomía como en tallarines, ravioles, etc.

Lunch a toda hora

Piezas de 1a. y 2a. clase, con todo confort.
El más acreditado establecimiento, atendido personalmente por su propietario Señor Francisco Tonta,
Teléfono No. 106. Casilla No. 241.

Se Atienden Pensionistas.

Llantas "MILLER"

Son las que han dado mejor resultado en Bolivia

Acaba de llegar una gran partida de los tamaños siguientes:

30 por 3	30 por 3½
815 por 105	875 por 105
35 por 4½	36 por 4½

Unicos importadores

BOLLOTEN, GOULD & Co.

Denniston & Compañia

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.
Ofrecen en venta:
Automóviles «*National*»
» «*Dort*»
Autocamiones «*Garford*»
Llantas y neumáticos «*Colonial y Defiance*».
Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autos existentes en plaza.
Estuches de herramientas.—Parches y Cemento de Goma.
Gasolina, Aceites y Grasas.

Sección Mecánica

Bajo la dirección del competente mecánico Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulcanización de llantas.
Atiende pedidos del interior de la República.
Soliciten catálogos en nuestra oficina principal, Calle Comercio. Nso. 33—35 y Garage.
Po. correo:

DENNISTON & Co.

La Paz—Casilla No. 417

"EL MONOLITO"

Frente al Mercado de Flores, Recreo No. 116.



Nueva casa de compra, venta y consignación, de toda clase de mercaderías.
Especialmente joyas, plata labrada, tejidos, monedas del país y extranjeras. Chafalonía, y toda clase de objetos antiguos.

Libras esterlinas y plata sellada

PROPIETARIOS
C. ESCALANTE Hns.

"LA RAZON"

10. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará ... *hollirianos*